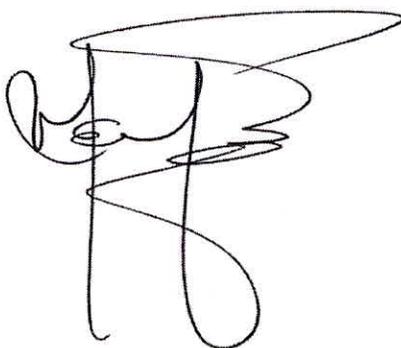


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., once(11) de febrero de dos mil de  
veintidós (2022)

Sucesión 2019/0792

Correr traslado del trabajo de partición, presentado por la apoderada de la parte interesada, por el término de cinco (05) días conforme lo reglado en el artículo 509 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, positioned above the printed name of the judge.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ